



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

010

USHUAIA, 20/03/2024.

VISTO el Expediente SRPG N° 22486-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una Unidad de Fusión destinada a la Impresora Láser Color A3 LANIER SP C840DN perteneciente a la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que dicho pedido se sustancia en la necesidad de mantener en constante funcionamiento el equipo de impresión, con la finalidad de realizar de manera continua y eficiente todas las tareas tanto administrativas, como de logística y las diversas y numerosas actividades que se desarrollaran en dicha secretaria.

Que en Orden N° 2 obra Nota N°175/24 Letra: D.G.A.F – S.R.P.G mediante la cual se solicita al Secretario Administrativo Legal la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 6 obra Volante de Imputación Preventiva N° 41/2024 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Anexo II, N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 011/2024 de la RAF 121, referente a la adquisición de una Unidad de Fusión destinada a la Impresora Láser Color A3 LANIER SP C840DN perteneciente a la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

///2...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO**

010

...///2

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.R.P.G N° 010/24.-

G.T.F
A.S

SAGER
Andrea
Verónica

Firmado
digitalmente por
SAGER Andrea
Verónica
Fecha:
2024.03.20
14:46:06 -03'00'